

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:
Santo Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50
Provincias, trimestre « 5'00
Número del día 10 céntimos.
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en su momento se reparten gratis.

EJEMPLARIDAD

Existen una porción de teorías y de tendencias que hablan de la ejemplaridad de los castigos bajo los más variados y diversos puntos de vista.

De todos sin embargo puede deducirse una cosa, que toda la filosofía de la ejemplaridad del castigo se encuentra fundada en el conocido adagio castellano que dice:

«El gato escaldado del agua fría huye.»

Hay escuelas filosóficas que sostienen que el delito es una enfermedad y que el delincuente no es más que un enfermo, al cual no se le debe curar por otro medio ni por otro sistema que el de un tratamiento casi médico.

Sostienen a su vez otros, el hecho de que todo delincuente es un degenerado; una víctima de la herencia y que de una manera fatal, sin darse cuenta de lo que realiza comete los delitos que la sociedad persigue y de ahí la teoría que los declara irresponsables.

Tales principios, lo que vienen a negar de una manera terminante, es la doctrina del libre albedrío, pues suponen al hombre una máquina incapaz de resistir a los impulsos que le dan, al mismo tiempo que la consideran como un instrumento ciego incapaz de resistir las influencias extrañas que pueden dominarle.

Esto es incierto y de ahí la verdadera demostración de la ejemplaridad del castigo.

Acudiendo a un ejemplo vulgar, diremos que, sin el castigo metódico, ordenado, fundamental y racional, el hombre no habría conseguido dominar sobre la tierra a los seres que hoy están sujetos a su dominio, de los cuales el más poderoso no se rebela a cada instante contra sus mandatos, por temor al castigo.

Esto, a solutamente es lo que ocurre con los hombres: si no fuera por las leyes, que conman, si no existieran códigos y jueces que persiguen las faltas y los delitos, como hay muchos seres desprovistos de toda noción de sentido moral, de ahí el castigo, que es necesario no únicamente por ser ejemplar, sino porque lo exige la carencia de sentido de moral estricta en muchas personas.

El día en que todos fueran morales, habría desaparecido la ejemplaridad necesaria del castigo.

Las Obras del Puerto

El Sr. Alcalde recibió el siguiente telegrama:

«Reunidos esta mañana, los Senadores marqueses de Casa Mendara y Salobral, General Barrasa y los Diputados Gómez Aramburu, Ferrer, con los representantes de la Sociedad general de Construcciones, marqueses de Aldama y Ampuero, el marqués de Aldama dijo: Antes de llegar al punto para que ha sido convocada esta reunión o sea a la oposición de ustedes a hacer a que la prórroga del trozo

5.º del puerto de Cádiz nos sea concedida, quiero hacer una historia de lo que yo como contratista o mejor dicho, como persona interesada en la Sociedad general de Obras y Construcciones que realiza del puerto de Cádiz he hecho ya como banquero al concertar el empréstito con dicha Junta de Obras. Nosotros acudimos a la subasta creyendo que contaba la Junta de Obras del Puerto con dinero necesario, según se desprendía de un certificado que mandó dicha Junta al Ministerio de Fomento y al Consejo de Estado, que decía que tenía concertado con el Banco Español de Crédito de Madrid, una operación por la cual tenía colocadas todas sus obligaciones, o sea los doce millones de pesetas a que le autorizó el ministro de Fomento.

Empezamos a trabajar y empezaron a retrasarse los pagos, hasta que llegó el momento en que estuvimos completamente convencidos de que no encontraba colocación a sus obligaciones.

La Junta de Obras del Puerto hizo gestiones a la que nosotros cooperamos, cerca del Banco de España, del Hipotecario, del Español de Créditos y de otros Bancos y banqueros importantes de Madrid para conseguir de ellos o un empréstito con la garantía de estas obligaciones o que las adquirieran, o en una palabra, ver el modo de poder arbitrar los recursos necesarios para que estas obras no quedaran paralizadas por falta de pago.

Entonces y después de agotados todos los recursos, mi casa bancaria les facilitó los medios necesarios para poder hacer frente a estas atenciones, en unas condiciones que, como todos las conocen, no he de decir que son más ventajosas para la Junta de Obras del Puerto que para mí como banquero, puesto que saben ustedes que yo me obligo a quedarme con las obligaciones a un tipo determinado, y sin embargo, si es que hay mejor postor para ellas, puede venderlas directamente la Junta de Obras del Puerto.

Creíamos que tal modo de proceder y que, no obstante adeudarnos grandes cantidades, ni un solo momento paralizaron las obras, habría de corresponder la Junta de Obras del Puerto, no cometiendo injusticias a nuestro favor, pero sí dentro de la justicia, dándonos el mayor número de facilidades.

Empezaron porque pudiendo verter los fangos de una distancia mínima a una máxima, teníamos que hacer el vertido en esta última, a pesar de no causar daño alguno en el puerto y en cambio ser evidentes los perjuicios que a nosotros se nos irían dando la carestía del carbón y de todas las primeras materias que teníamos que emplear para esto.

Más tarde, y cuando ya la Junta no podía decir que no nos pagaba por falta de recursos, fundándose en una de las bases del contrato que dice que hasta el tercer mes no devengaba intereses a favor del contratista, el débito que con él tenga la Junta de Obras, se nos deben

hoy cientos de miles de pesetas, y hoy en que ha visto la Junta que no regateamos medio para activar las obras, en que hemos hecho proposiciones a la casa Asland, como podemos demostrar, para que nos vendiera 2500 toneladas de cemento, en que a pesar de haberle ofrecido un barco para transportar dicho material desde Barcelona a Cádiz, habíase negado dicha Sociedad a aceptar nuestra proposición, no obstante pagar a los precios corrientes, muy superiores a los que sean considerados los materiales que en este puerto empleamos, de la misma naturaleza del carbón y el trigo, a fin de darle preferencia en el transporte de ferrocarril.

Y cuando apesar de todas estas cosas y estando aún dispuesto a pagar más de los precios que rigen, por estos materiales, apesar de ese perjuicio evidente para la Sociedad de obras y construcciones, nos encontramos con que solicitamos una prórroga para la terminación de dichas obras y los representantes de Cádiz en el Congreso y en el Senado, trabajan con verdadero ahínco para que no nos sea concedida la prórroga en el trozo 5.º de dichas obras.

Sería el primer caso en que se negara esta autorización, y seguramente ustedes no se han fijado en que la a judicación de las obras no se hizo por trozos, sino en la totalidad y que nosotros no podemos en modo alguno admitir que se nos haga una resistencia constante a nuestra marcha, cuando está demostrado que, ni por un momento siquiera, hemos dejado de trabajar con el mayor entusiasmo, deseosos de terminar cuanto antes las obras realizadas y, bien apesar nuestro, si ustedes consiguieran lo que se proponen, tendríamos que suspender las obras y pedir la rescisión del contrato, y al mismo tiempo veríamos también el modo de denunciar la operación bancaria que tenemos concertada con dicha Junta de Obras.

Pero en circunstancias como las actuales en que no depende de nosotros el que nos faciliten los materiales necesarios para la construcción, mal podemos comprometernos a nuestra vez a terminar en el plazo que tenemos contratado las referidas obras, si bien particularmente puedo decirle que no será imposible que éstas se realicen: lo que sería una inmensa satisfacción para nosotros, no ya como contratistas, si no más bien por el placer que nos produciría ver satisfechas las aspiraciones de Cádiz.

El oponernos principalmente a esto, es que visto el proceder de la Junta de Obras del Puerto con nosotros, tenemos la evidencia de que un sólo día de retraso daría motivo a una imposición de multa, con lo cual, si hoy no son ventajosas las obras que realizamos para la Sociedad, harían que fueran ruinosas para la misma.

Creo que estas consideraciones bastarán a ustedes para ver que no es un capricho el oponernos a lo que ustedes gestionan, cuando sería el primer caso, que,

no en circunstancias anormales como las actuales, sino dentro de la normalidad, se negara una prórroga pedida por un contratista, que puede demostrar que en todo momento ha hecho, no solamente como tal contratista, sino también como entidad bancaria, unos servicios al pueblo y a la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, que no han tenido consideración en ningún momento.

Hasta aquí las manifestaciones del marqués de Aldama.

Creemos oportuno fijar detenidamente la atención sobre el texto anterior, preferentemente en lo que afecta a la terminante rescisión del contrato y a la posible facilidad que promete dicho señor de que, al conceder la prórroga, particularmente atenderá a la rápida terminación del muelle Reina Victoria.

En asunto tan complejo y de tan vital interés, los representantes en Cortes, esperan una decisión meditada, de las entidades locales, para obrar en consecuencia.

Telegrafien.—Aramburu e Inda.»

En la Alcaldía y relativa a este asunto se celebró anoche una reunión particular de la que daremos cuenta.

La emigración

Hace pocos días publicó la Prensa una nota facilitada por el ministerio de la Gobernación, en la que se exponían los peligros que corren los obreros españoles que marchan a Francia en busca de trabajo sin procurarse el pasaporte visado por los cónsules franceses, que exigen las autoridades de la vecina República.

Conviene llamar nuevamente la atención de todos los obreros que piensen emigrar a Francia sobre esa importante cuestión, pues constantemente llegan al ministerio de Estado comunicaciones de los cónsules españoles en Francia dando cuenta de las reclamaciones y protestas que ante ellos se producen por los muchos obreros que emigran provistos sencillamente de una carta verde, con la que se les tolera el paso por la frontera, prohibiéndoseles luego viajar por el interior de Francia y obligándoseles a trabajar en establecimientos situados en poblaciones fronterizas, aunque a los interesados no les convenga.

Debe, pues, advertirse que para viajar por el interior de Francia es indispensable ir provisto de un pasaporte expedido por los gobernadores civiles correspondientes y visado por un Consulado francés, y asimismo deben saber los interesados que los gobernadores civiles tienen instrucciones para no expedir pasaporte alguno si no se presenta previamente un contrato de trabajo a favor del obrero, en el que se garantice la obligación del contratista de satisfacerle los gastos de alimentación y transporte del punto de procedencia, depositando previamente la cantidad necesaria para ello.

D. Manuel Díaz del Castillo

Sentidísimo en extremo ha sido el fallecimiento del oficial mayor de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento D. Manuel Díaz del Castillo, acaecida en la tarde de anteyer.

Persona de inmejorables dotes, que puso siempre para el mejor desempeño de los cargos que ostentó, sólo alabanzas mereció de cuantos le trataron y se honraron con su amistad.

La grave enfermedad que le ha llevado al sépulcro, retóvole en el lecho largo tiempo; imposibilitándole para toda clase de trabajos, en los que no cesó hasta consumir las últimas energías de que estaba poseído.

El sepelio fué un acto en verdad imponente, concurriendo a él todos los empleados municipales y provinciales, concejales y exconcejales, además de las numerosas amistades particulares con que contaba.

Presidían el duelo los señores alcalde don Manuel García Noguerol; exalcaldes don Benito Arroyo, don Sebastián Martínez de Pinillos, don Francisco Díaz García, don Ramón Rivas Valladares y don Francisco Guerra Jiménez, actual vicepresidente de la Comisión provincial; don Francisco Pró, secretario del Ayuntamiento; don Carlos García Pascual, contador, y don Francisco Leal, mayor-domo; además del señor capellán de ciudad.

Como decimos, el acompañamiento era numerosísimo, testimoniándose las simpatías con que contaba el finado, cuya alma Dios habrá acogido en su seno, dando a la familia doliente resignación y fe, para sobrellevar tan dura prueba.

Grecia y los aliados

La policía intervenida
París 14.

Telegrafían de Atenas que los aliados han intervenido la policía.

Serán agregados a la Prefectura y a la sección de Policía del ministerio del Interior oficiales franceses.

Entrega de la flota
París 14.

Telegrafían de Atenas detalles de la entrega de la flota griega a los aliados, que se efectuó el jueves pasado por la tarde.

Todos los buques de guerra, menos el «Averon», el «Lemnos» y el «Kilkish», fueron remolcados.

Efectuaron la operación numerosos remolcadores y chalupas francesas e inglesas, ayudadas por una chalupa italiana.

La operación, que duró dos horas y media, se efectuó bajo la protección de los cañones rusos y bajo la vigilancia de los contratorpederos franceses.

Los marinos griegos fueron despertados a las cuatro de la mañana, con la orden de estar dispuestos para abandonar los barcos.

Más tarde desfilaron por los puentes, en donde se les leyeron las instrucciones del Ministerio cediendo la flota a las potencias de la Entente y dando a elegir a los marineros, en nombre del Rey, entre descender a tierra o quedar a bordo.

Ni uno sólo vaciló, y fué una escena

triste y emocionante ver a todos abandonar sus barcos.

Parecían muy abatidos, y no dejaron oír ninguna protesta cuando se comenzó la operación remolcando los submarinos griegos.

El almirante Ipit subió a bordo del «Lemnos», y los demás oficiales fueron repartidos entre los tres buques que se citan.

Realizaron la incautación de los buques griegos 13 remolcadores franceses dos ingleses, 12 chalupas franco-inglesas, un contratorpedero y una chalupa de vapor italiana.

Los buques de que se han incautado los aliados son el barco almirante «Canaris», el crucero «Elli», el submarino «Delfine», los contratorpederos «Leon Niki», «Naukiatusa», «Neagenea», «Aetos», «Thiella», «Doza», «Kerarnos», «Hyaray», «Spondoni», «Aspis», «Velos», «Agri» y «Lonchi», y la chalupa de vapor «Cariolannus».

Los aliados habían tomado todas las precauciones para el caso de que las tripulaciones hubiesen opuesto resistencia.

Los acorazados rusos tenían sus cañones apuntados sobre los buques «Lemnos» y «Kilkish», y los torpederos franceses, apoyando su acción, iban y venían.

La orden leída a los marinos para que abandonaran los buques dice:

«Obrando bajo la presión de la Entente, las tripulaciones tienen que abandonar los buques de que estaban tan orgullosos.

El Rey licencia a todos sus hombres que quieran continuar a bordo y seguir la causa de los aliados.»

Como antes se dice, todos desembarcaron y fueron conducidos a Scaramango, frente a Salamina, desde donde serán llevados a Atenas.

Los últimos en salir fueron los oficiales que se llevaron las banderas y los cuadros en que aparece el retrato del Rey rodeado de los suyos.

NOTICIAS DIVERSAS

En este Gobierno militar se ha recibido una orden de la Capitanía general, disponiendo se reduzca en lo posible el número de gratificaciones que devenguen los jueces interventores.

También dispone que cuando haya exceso de causas y expedientes cuya tramitación en primer término corresponde al jefe que desempeña este cargo, se nombren auxiliares, un oficial por cada 30 expedientes.

El vapor «Vicente Puchol», que había llegado anteyer de Larache con varios señores jefes y oficiales y personal de tropa, ha entrado en el dique de Matagorda en el día de ayer para reparar.

Saldrá el día 21 para Larache conduciendo fuerzas que se encuentran en expectación de embarque.

El guardia segundo del Cuerpo de Seguridad, don Francisco Barrero López, ha cesado en esta provincia por haber sido trasladado a la de Sevilla.

El Parque de suministro de intendencia de Cádiz, anuncia un concurso para la adquisición de artículos de inmediato consumo.

En el tren expreso de ayer, llegó a Cádiz el Excmo. Sr. Marqués de Negrón, Presidente de la Excmo. Diputación provincial.

Estuvo en ésta, y luego en el Gobierno civil, donde conferenció extensamente con la primera autoridad de la Provincia.

Por la tarde marchó a Medina.

El Ayuntamiento de Villaluenga remite para su publicación en el «Boletín Oficial» estado de la recaudación e inversión de los fondos de dicho Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual.

Un Hércules del Foro

Discurso de cuarenta y cinco días

En Londres han sostenido un famoso pleito dos Sociedades coloniales.

El abogado de una de las partes, que informó por espacio de veintidós días sin interrupción, solicitó un descanso de algunas semanas antes de continuar la defensa de su cliente, defensa que duró cuarenta y cinco días y ciento cuarenta y cuatro el proceso, que ha terminado en muy reciente fecha.

Cuando ese defensor dió fin a su labor ante el tribunal, hubo de excusarse con las aseveraciones de que había tenido que estudiar cerca de 50.000 preguntas y otras tantas respuestas, 5.000 folletos impresos que contenían las declaraciones de los testigos y 256 actas de procedimiento.

Agregó que en el estudio de ese gigantesco legajo, en las correspondientes anotaciones y en la preparación de su defensa, había invertido ochenta y cuatro días, y era tan ruda la labor, que no hubiese logrado llevarla a término sin el auxilio que le prestó un colega.

Ignórase qué honorarios habrá cobrado ese juriconsulto; pero, en cambio, se conoce un curioso detalle, que es la afirmación del presidente del tribunal, al documentado defensor, a quien dijo en el momento de terminar, que le había escuchado con el más profundo placer y sin haber perdido una sola frase de tan prolongado discurso.

Español Football Club

El próximo día 20, a las nueve y media de la noche, y en el local de costumbre, se reunirá en Junta general extraordinaria esta Sociedad, para conocer del equipo formado por el capitán del primer team, a quien se tiene encargado de la elección de jugadores que lo compongan, con el objeto de concurrir a Sevilla, como el año anterior, para el Campeonato regional.

Una vez la Junta con conocimiento del equipo mencionado que se forme, acordará el asistir o no, a los partidos en que se discuta la copa, y cuyos «matches» comenzarán el día 19 del próximo Noviembre, debiendo estar matriculadas las Sociedades que piensen concursar el campeonato, antes del 25 del actual.

Como es sabido, el español F. C., ganó el pasado año, primero en que se celebró el campeonato de Andalucía, la magnífica copa de plata, que hasta hace pocos días ha estado en su poder, habiéndose ya remitido a la Federación de Se-

villa, para que allí obre con motivo del nuevo concurso, en cumplimiento del Reglamento por que se rige, pasando a propiedad de la Sociedad ganadora, cuando ésta lo haga en tres años seguidos o cinco alternos, pues como es sabido, sólo se posee durante un año, en tanto no se llenan estos requisitos.

El Español, cuya Junta directiva principalmente, y todos los socios en general, tanto entusiasmo sienten por el «sport» que cultivan, encuéntrase animado de los mayores deseos para concurrir a este segundo campeonato, con la ventaja grande, sobre las demás sociedades, de tener a su favor el galardón antes expresado de ganar la copa el único año jugada.

Creemos que en este no faltará al concurso, deseándole anticipadamente los mayores éxitos, que con un poco de buena voluntad y trabajo, han de conseguir, jugadores tan entusiastas, como los que forman la Sociedad, dejando «bien presto» en la capital hispalense el pabellón gaditano.

M. C.

La Caja Postal de Ahorros

Respondiendo a justificadas aspiraciones del público y con el propósito de facilitar sus operaciones en la Caja Postal de Ahorros, sin quebrantar el espíritu en que se inspiraron los primitivos acuerdos del Consejo de Administración, ha dispuesto éste fijar para lo sucesivo en 500 pesetas el máximo de los ingresos que pueden verificarse mensualmente en cada cartilla a título de segundas o ulteriores imposiciones y que pueda hacerse la entrega de una sola vez o en tantas como deseen los titulares.

Para las sociedades benéficas e instituciones comprendidas en el artículo 20 del Reglamento, el máximo mensual de imposiciones será de 1.000 pesetas.

Trenes Cádiz, San Fernando

Salidas de Cádiz . . .	9:25	15	20:05
De S.ª Agn.	9:30	15:05	20:10
De San Fernando . . .	11:15	17:00	

Menudo a la Andaluza Plaza Catedral, 11

STOMALIX.

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA el DOLOR de ESTÓMAGO

acacias, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, mareo de mar, dilatación y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y clorosis con dispepsia.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remita por correo foliote a quien lo pida